Villavicencio, 21 de septiembre de 2023

Doctor
CARLOS JULIO SERRATO LADINO
Presidente
Concejo Municipal de Villavicencio
Ciudad

Referencia: Oficio de viabilidad para la adición y prorroga contrato de prestación de servicios Profesionales No. 026 de 2023.

En atención al proceso contractual de la referencia, y dando alcance a mi calidad de supervisora del contrato No. 026 de 2023, cuyo Objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LA ISO 45001 DE 2018",** me permito indicar que, el referido contrato, se encuentra próximo a finalizar, y su termino de ejecución inicial, tendrá fin el día 25 de septiembre de 2023; por lo tanto, para poder continuar con el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas descritas en el mismo, se requiere adicionar su valor en **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE ($8.831.600)** y prorrogar su termino de ejecución en **DOS (02) meses, respectivamente.**

De acuerdo a lo anterior, manifiesto como supervisora la viabilidad para adicionar y prorrogar por primera y única vez **el Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES No. 026 de 2023**, celebrado entre el **Concejo Municipal de Villavicencio** y **NATALIA MORALES TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.121.874.609** expedida en Villavicencio.

Cabe aclarar que, lo solicitado, no genera afectación al patrimonio publico y es permitido conforme lo dispuesto en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Secretaria General